

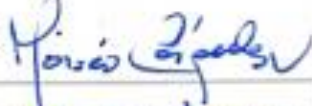
República de Panamá
HOSPITAL DEL NIÑO
DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA

Mayo 2025

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 2 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

Elaborado por: Ricardo A. Chanis Águila Serviciode Gastroenterologia Jefe Firma:  Fecha: 17/junio/2025	Revisado por: Dra. Diana Cedeño Departamento de Medicina Firma:  Fecha: 17/6/25 Dra. Ilenia Forero Oficina de Planificación Firma:  Fecha: 17jun 2025 Dra. Mariana Rodriguez Oficina de Planificación Firma:  Fecha: 17/junio/2025	Aprobado por: Dr. Paul Gallardo Director Firma:  Fecha: 18/junio/2025 Dr. Moisés Céspedes Sub-Director Firma:  Fecha: 17/de junio de 2025
---	--	--

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 3 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

Dr. Paul Gallardo Sosa
Director

Dr. Moisés Céspedes
Subdirector

Dra. Diana Cedeño
Jefa del Departamento de Medicina

Dr. Ricardo Ariel Chanis Águila
Jefe del Servicio de Gastroenterología

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 4 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

INDICE

1. DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	5
2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	5
3. BASE LEGAL.....	6
4. ALCANCE	6
5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	7
5.1. Estructura Organizativa.....	7
5.2. Estructura Jerárquica.....	8
6. FUNCIONES DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	8
7. FUNCIONES DE LOS CARGOS DENTRO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA SEGÚN ESTRUCTURA JERÁRQUICA.	9
8. PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y/O DE SALUD QUE CONFORMAN AL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA.....	11
9. CARTERA DE SERVICIOS.....	12
10. HORARIO DELA UNIDAD ADMINISTRATIVADEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DEL NIÑO.	13

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 5 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

1. DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA

El Servicio de Gastroenterología se especializa en la atención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades del aparato digestivo en niños y adolescentes.

Tiene como propósito ofrecer un manejo integral, multidisciplinario y especializado comprometido en una atención oportuna, con calidad, eficiencia, eficacia y trato digno, capaz de resolver las condiciones de salud y/o mejorar la calidad de vida a satisfacción del paciente y su familia. Cuenta con un equipo de salud cuya visión se sustenta en el marco del conocimiento científico, la ética, el respeto y la cordialidad, además de una trascendencia en la enseñanza de futuras generaciones, así como en la investigación del conocimiento de la especialidad y ramas afines.

2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA

Desde la fundación del Hospital en 1958, los pacientes con patología gastrointestinal eran atendidos en salas hospitalarias por médicos pediatras. Fue para el año de 1978, cuando el Dr. José Renán Esquivel envía para su entrenamiento en gastroenterología pediátrica al Dr. Ricardo Alfonso McCalla Morgan, al Hospital Universitario de Helsinki en Finlandia. Para el año 1979 se inicia la atención especializada en Gastroenterología Pediátrica con el apoyo de los médicos cirujanos el Dr. Augusto Fábrega y el oncólogo el Dr. Kito Youngy se realizan las endoscopías diagnósticas extramuros.

Para los años de 1990-1993, el Dr. Ricardo Ariel Chanis Águila, realizó su entrenamiento de gastroenterología pediátrica en el Instituto Nacional de Pediatría de la Ciudad de México y una vez culmina inicia funciones como gastroenterólogo estableciendo, además el programa de endoscopia diagnóstica y terapéutica.

En el año 1996 se realiza el primer Trasplante hepático en Pittsburgh Estados Unidos, en una paciente adolescente panameña con el diagnóstico de colangitis esclerosante y desde entonces los pacientes que requieren de trasplante son enviados a la Fundación Favarolo en Buenos Aires Argentina y posteriormente al Valle de Lili Colombia. Estos procedimientos se realizan bajo este auspicio en la actualidad. En 1998 se incorpora al servicio los procedimientos de Monitoreo de pH esofágico de 24 horas y la manometría esofágica y anorrectal a cargo del Dr. Chanis.

Para el año 2012, la Dra. Analissa Maribí Sánchez Ortega, se incorpora al servicio, su formación en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, la realiza en el Instituto Nacional de Pediatría, cuenta además con entrenamiento en endoscopia diagnóstica y terapéutica en el Hospital Central Militar de la Ciudad de México, DF. Con la incorporación de la Dra. Sánchez se crea el Servicio de Gastroenterología.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 6 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

En el año 2016, se inicia el programa de residencia universitaria en Ciencias de la salud con subespecialización en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, siendo la primera promoción la Dra. Karina Coronado y José Daniel Cención. Actualmente se encuentra realizando la subespecialidad en gastroenterología y nutrición dos médicos pediatras, teniendo en total una formación de 4 subespecialistas.

En el año del 2019 la Dra. Ecaterina Julio, se incorpora al servicio de gastroenterología con la subespecialidad en hepatología y trasplante de hígado, formación que obtuvo en el Hospital Sant Joan de DEU y el Hospital Vall d'Hebrón en España.

El Servicio de Gastroenterología ha evolucionado en todas las áreas, principalmente al fortalecer su organización al contar con cuatro Unidades: Gastroenterología Médica, Endoscopia Gastrointestinal, Motilidad Intestinal y monitoreo de pH esofágico al igual que la clínica de trasplante hepático.

3. BASE LEGAL

- Ley 17 del 23 de agosto de 1958. Que crea al Hospital del Niño. (Gaceta Oficial Digital No.13635 de 8 de septiembre de 1958.)
- Resolución 091 del 15 de mayo de 2013. Que crea la Estructura Orgánica y Manual de Organización y Funciones del Hospital del Niño. (Gaceta Oficial Digital No. 27294-A de 24 de mayo de 2013)

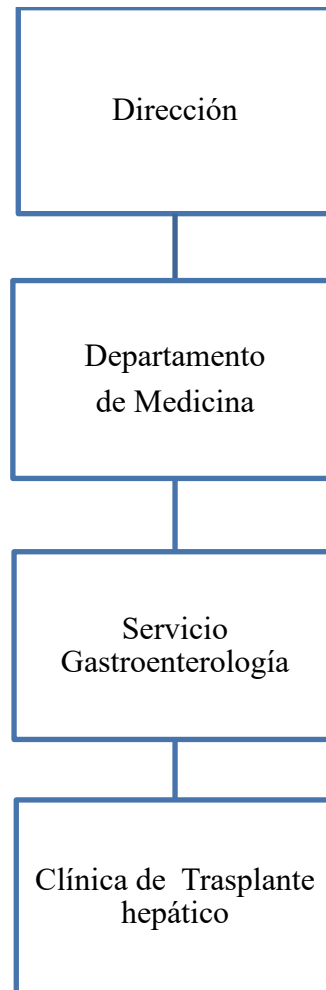
4. ALCANCE

En el presente Manual de Organización y Funciones describe cada una de las áreas y unidades organizacionales que conforman la estructura formal del Hospital del Niño. El mismo pretende ser herramienta útil para médicos pediatras, médicos residentes de gastroenterología pediátrica, residentes de pediatría en formación dentro de la institución, estudiantes de medicina, así como cualquier otro personal de salud que lo requiera.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 7 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

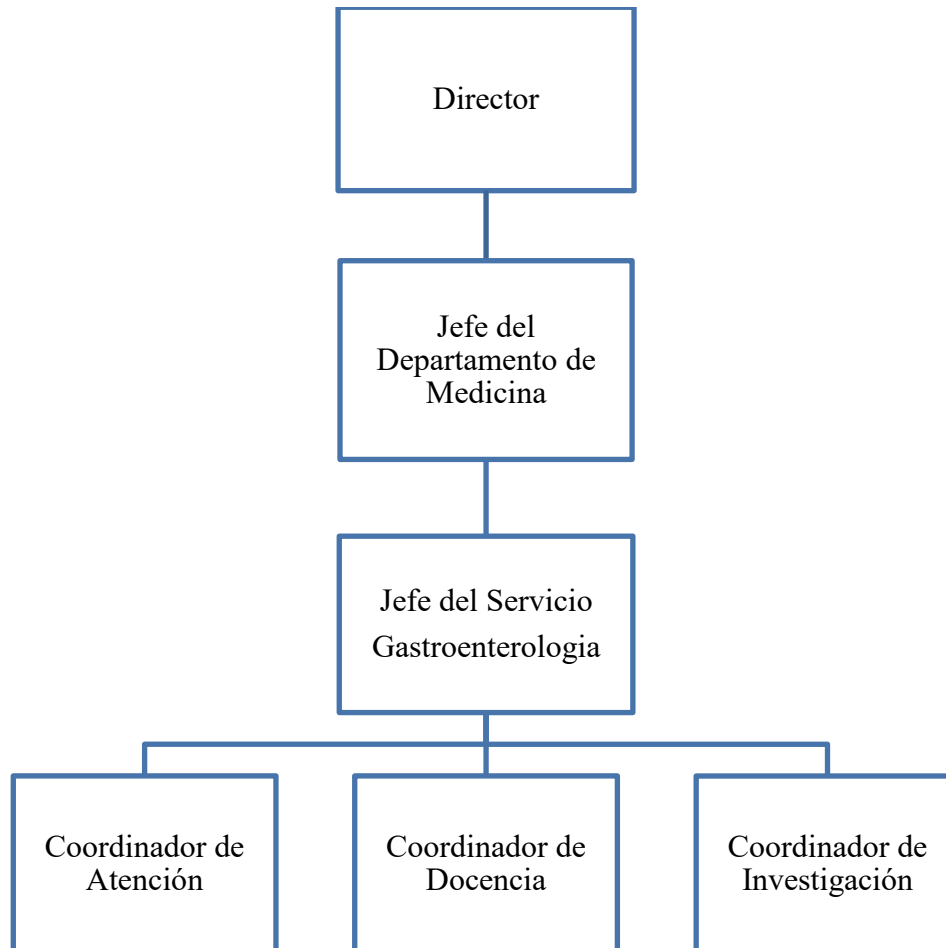
5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA

5.1. Estructura Organizativa.



	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 8 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

5.2. Estructura Jerárquica.



6. FUNCIONES DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Funciones

- Proporcionar atención de calidad a los pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias con afecciones del aparato digestivo basada en las normas y protocolos de atención del servicio.
- Dar seguimiento a las interconsultas realizadas al servicio por parte de consulta externa, hospitalización urgencias.
- Confeccionar informes técnicos relacionados con la gastroenterología pediátrica para ser presentados a la Dirección del Hospital o al jefe del departamento de medicina cuando así se solicite.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 9 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

- Mantener actualizado al equipo de trabajo en las últimas técnicas de endoscopias digestivas altas y bajas, así como a través de la asistencia a cursos y congresos de la especialidad.
- Participar en la formación de los médicos residentes de pediatría y gastroenterología.
- Fortalecer el programa de trasplante hepático pediátrico a través de la formación de personal capacitado.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la atención del paciente y el personal para disminuir las infecciones asociadas a la atención de la salud.
- Monitorear mediante una base de datos la morbilidad y mortalidad del servicio de gastroenterología que permitan establecer a futuros cambios o nuevas tomas de decisiones.
- Favorecer la investigación para profundizar en el conocimiento de las enfermedades gastrointestinales, incentivando su difusión y generando nuevas áreas de investigación que permitan mejorar la calidad en la asistencia de nuestros enfermos.

7. FUNCIONES DE LOS CARGOS DENTRO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA SEGÚN ESTRUCTURA JERÁRQUICA.

a) Jefe del Servicio es responsable de:

- Garantizar el cumplimiento del reglamento interno del Hospital del Niño en relación con la atención del paciente y garantizar una atención con prontitud, calidez y calidad.
- Conducir la elaboración, actualización, implementación y cumplimiento de las guías de práctica clínica, de procedimientos y consentimientos informados necesarios para la atención del paciente.
- Crear y enviar al Departamento de Medicina la programación de las actividades del personal, incluyendo el rol de atención en consulta externa, hospitalización y emergencia del servicio, vigilando su cumplimiento.
- Coordinar y gestionar vacaciones, permisos sin alterar las necesidades del servicio.
- Elaborar, remitir y gestionar las necesidades y requerimientos del servicio.
- Analizar la información estadística e indicadores de gestión correspondiente al servicio con una política de mejora continua y difundirlos al personal a su cargo.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos asignados.
- Verificar el cumplimiento de la atención, horario y procedimientos médicos del servicio con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Aplicar en sus atenciones las normas y medias de bioseguridad para evitar las infecciones asociadas a la atención de la salud.
- Coordinar con los estamentos universitarios cada dos años el programa de residencia universitaria, acorde a los cambios y necesidades del servicio.

b) Coordinador de Atención es responsable de:

- Programar la consulta externa del Servicio.
- Presentar el organigrama de atención por funcionario en la consulta externa de Gastroenterología y garantizar su cumplimiento.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 10 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

- Acordar periódicamente con el jefe del Servicio de consulta externa sobre los problemas y las posibles soluciones, para tener retroalimentación del funcionamiento y problemática de la misma, que permita tomar decisiones y fortalecer el trabajo en equipo
- Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico situacional de salud del servicio de Gastroenterología.

b.1) Coordinador de la Clínica de Trasplante Hepático es responsable de:

- Elaborar y actualizar los protocolos clínicos de Trasplante Hepático.
- Participar en la evaluación, selección y manejo del potencial donante.
- Realizar una evaluación oportuna, expedita y multidisciplinaria de los pacientes candidatos a trasplante de hígado coordinadamente con las áreas responsables de los exámenes, procedimientos y tratamientos en pacientes con diferentes patologías del hígado.
- Coordinar la preparación de los pacientes para el trasplante de órganos y del manejo a largo plazo de los pacientes después del trasplante.
- Brindar atención integral para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades metabólicas, infecciosas y congénitas del hígado.
- Ofrecer el acompañamiento y orientación a cada familia sobre el proceso de trasplante hepático.
- Tramitar el envío de pacientes que requieran un trasplante hepático donante vivo relacionado a Fundación Valle del Lili, Cali, Colombia.
- Guiar el manejo de las complicaciones médicas que pueden presentar los pacientes pediátricos trasplantados de hígado.
- Garantizar el abastecimiento local de medicamentos para los pacientes trasplantados.
- Elaborar y actualizar las guías de manejo del paciente trasplantado.

b.2) Gastroenterólogo Pediatra es responsable de:

- Ofrecer atención oportuna a los pacientes con patologías gastrointestinal cumpliendo con las guías y protocolos.
- Responder en forma expedita las interconsultas en las salas de hospitalización, unidades de cuidados intensivos y urgencias realizadas al servicio de gastroenterología.
- Proporcionar atención ambulatoria y seguimiento a los pacientes egresados de las salas del Hospital del Niño.
- Seguimiento de los pacientes ambulatorios referidos a la consulta, según los criterios de la especialidad.
- Participar en la formación de médicos residentes de pediatría.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 11 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

- Ofrecer orientación diagnóstica y terapéutica a los pacientes y sus familias respecto a la preparación para exámenes, consultas o procedimientos médicos.
- Programar con prontitud las endoscopías ambulatorias y de pacientes hospitalizados
- Participar en forma armónica en la formación de médicos residentes de pediatría.
- Mantener el programa de Doctorado en gastroenterología y nutrición pediátrica con actualización de sus contenidos.
- Participar en los programas de docencia del Hospital del Niño

c) Coordinador de Docencia es responsable de:

- Presentar el organigrama de actividades docentes del servicio.
- Asignar funciones docentes a los funcionarios del servicio en la capacitación de médicos dentro o fuera de la institución requerido a solicitud del departamento de Docencia.
- Identificar las necesidades del Servicio en la consulta externa y participar en la capacitación del personal, para mantener los estándares de calidad y estar en la vanguardia de los avances de la gastroenterología tanto a nivel asistencial como de docencia e investigación.
- Proponer, diseñar y ejecutar protocolos de atención acorde a la evidencia científica.
- Promover, apoyar y monitorear la docencia en servicio en pre y post grado en el campo de su competencia y en el marco de los convenios correspondientes.
- Programar y realizar actividades de extensión docente en actualización profesional y de difusión a la comunidad.
- Vigilar por la actualización médica continua de los funcionarios del Servicio en actividades docentes no comerciales de impacto internacional.
- Coordinar las sesiones docentes con los demás servicios del hospital dentro del marco de actividades del servicio.
- Actualizar cada dos años los protocolos de atención

d) Coordinador de Investigación es responsable de:

- Promover la creación de protocolos de investigación de interés del servicio.
- Desarrollar y promover líneas de investigación afines a la especialidad.
- Ser el enlace para realizar en estudios de investigación metacéntricas
- Promover líneas de investigación factibles de ejecutar.

8. PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y/O DE SALUD QUE CONFORMAN AL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA

- Médico Gastroenterólogo Pediatría
- Enfermera asistente en Endoscopia (Ver manual del Departamento de Enfermería)
- Técnica asistente en Endoscopia (Ver manual del Departamento de Enfermería)
- Sección de Aseo y Mensajería (Ver manual de Servicio de Aseo)

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 12 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

9. CARTERA DE SERVICIOS

a) ATENCIÓN

a.1) Consulta externa Especializada de Gastroenterología

- Atención ambulatoria y seguimiento a pacientes entre 0 a 15 años, referidos de un Nivel de atención primaria, secundaria y/o terciaria.
- Seguimiento a los pacientes egresados de las salas del Hospital del Niño con patología gastrointestinal que hayan sido atendidos por el servicio o que su egreso el funcionario requiera una nueva evaluación por el servicio.
- Manejo integral a pacientes referidos, que requieran de otras carteras de servicio de la especialidad.
- Admisión a sala de hospitalizaciones.

a.2) Endoscopia.

a.2.1) Endoscopia de la vía digestiva alta diagnóstica.

- Biopsias gastroduodenales.

a.2.2) Endoscopia de la vía digestiva alta terapéutica.

- Extracción de cuerpo extraños en la vía digestiva
- Ligadura de várices esofágicas
- Gastrostomías percutáneas endoscópica.
- Colocación de sondas de alimentación enteral.
- Dilataciones esofágicas neumáticas.
- Técnicas de hemostasia en sangrados digestivos.

a.2.3) Endoscopia de la vía digestiva baja diagnóstica

- Biopsia del colon hasta íleon terminal.

a.2.4) Endoscopia digestiva de la vía digestiva baja terapéutica

- Extracción de cuerpos extraños ubicados en cualquier región del recto al íleon terminal.
- Polipectomía.
- Dilatación de áreas de estenosis con balón.
- Aplicación de técnicas de hemostasia, térmica, contacto, clips, argón plasma.

a.3) Motilidad Gastrointestinal.

- Manometría anorrectal desde los 4 años.
- Manometría anorrectal desde el año-4 años o sedación.
- Manometría esofágica desde los 6 meses de vida

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-GAST	Página 13 de 14
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Gastroenterología	Fecha: Mayo 2025	

a.4) Monitoreo de pH esofágico con impedancia intraluminal.

- Diagnóstico de Enfermedad por reflujo Gastroesofágico y relación con síntomas extradigestivos.

a.5) Atención Hospitalaria.

- Atención de pacientes de otros servicios o unidades del Hospital, a través de interconsultas.
- Atención y seguimiento de pacientes hospitalizado por funcionarios del servicio de Gastroenterología.

a.6) Atención en cuarto de Urgencias.

- Atención de pacientes con cuadros gastrointestinales agudos o crónicos que ameriten intervención. Esta actividad es realizada por medico funcionario de turno.

10. HORARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DEL NIÑO.

El horario de atención de los funcionarios del servicio de Gastroenterología del Hospital del Niño es de 7 am a 3 pm de lunes a viernes. Además del horario regular se asigna un funcionario de turno que cubre todas las salas del hospital, Unidades de Cuidados intensivos y Cuarto de Urgencia de 3:00 pm a 7:00 am.

Los fines de semana son cubiertos por el médico funcionario de turno horario de 24 horas.

Las salas del hospital tienen una asignación preestablecida en el año con el objetivo que cada funcionario rote en todas las áreas hospitalarias.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA
HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENAN ESQUIVEL.
AÑO 2025**

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7 :00 am	-ENDOSCOPIA -Consulta externa	-Sesión Docente. -Consulta externa	-Reporte matutino. -Consulta externa. -Endoscopia	-Sesión Docente. -Consulta externa -Consulta Trasplante Hepático.	-SESION GENERAL -Endoscopia Consulta externa
8:00 am	-ENDOSCOPIA -Consulta externa.	Consulta externa	-Consulta externa. -Endoscopia	-Consulta externa -Consulta Trasplante Hepático. Procedimientos Monitoreo pH , Manometrías rectales.	-Endoscopia. -Consulta externa Hígado.
9:00 am	ENDOSCOPIA.	Consulta externa	-Consulta externa. -Endoscopia.	-Consulta externa -Consulta Trasplante Hepático. Procedimientos: Monitoreo pH , Manometrías rectales.	-Endoscopia -Consulta externa Hígado.
10:00 am	Visita General	Consulta externa	-Consulta externa. -Endoscopia.	-Consulta externa -Consulta Trasplante Hepático.	-Endoscopia -Consulta externa Hígado.
11:00 am	Visita General	Docencia (1 Hora)		Docencia (1 Hora)	Visita General
12:00-1:00pm	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo.
1:00 pm- 3:00pm.	Valoración de Interconsultas	Valoración de Interconsultas	Valoración de Interconsultas	Valoración de Interconsultas	Valoración de Interconsultas